



## FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Este apoyo va dirigido a personas que deseen aportar mejoras a la sociedad, desde el campo de la educación. Únicamente aplica a las/los candidatos que ingresen en **Otoño 2024** a la licenciatura en **Educación y Práctica Docente**.

El apoyo que otorga la Universidad es del 50% y aplica únicamente a las materias que forman el programa de licenciatura <sup>1</sup>.

### Alcance:

El apoyo será únicamente para aspirantes de nuevo ingreso al periodo de **Otoño 2024**.

### Pasos para participar:

1. Contar con un promedio mínimo de 8.
2. Realizar el proceso de admisión en el periodo establecido por la Universidad Iberoamericana Torreón.
3. El/la aspirante deberá acreditar el examen de admisión de la Universidad Iberoamericana Torreón.
4. La última fecha en la que podrán presentar examen de admisión será: **18 de mayo de 2024**.
5. El/la aspirante al Fondo de Apoyo a la Educación llenará el formato de solicitud correspondiente y firmará las condiciones que se plantean para ser acreedor de este apoyo.

### Condiciones:

1. El Fondo de Apoyo a la Educación no es aplicable a las materias de idiomas, trámites de Servicios Escolares ni titulación ni ningún otro concepto.
2. El/ la aspirante no deberá llevar materias remediales. Es decir, deberá acreditar Español y Matemáticas en el examen de admisión.

3. El/ la aspirante deberá acreditar el nivel 1 en el examen de ubicación de inglés y deberá inscribir el nivel 2 en la Universidad el primer semestre. En cada semestre deberá inscribir el nivel de inglés correspondiente, sin posibilidad de darlo de baja, con el fin de que pueda cumplir con las materias en inglés de este plan de estudios.
4. El/la estudiante beneficiado(a) por este Fondo, queda sujeto al reglamento y procedimiento de Fideicomiso por Defunción para licenciaturas.
5. El Fondo de Apoyo a la Educación no aplica para materias reprobadas, ni tampoco dadas de baja.
6. El/la estudiante beneficiado(a) por este Fondo, deberá inscribir carga completa de materias cada semestre.
7. El/la estudiante beneficiado(a) por este Fondo podrá realizar intercambios académicos, únicamente en los periodos de verano, sujetándose al resto de los lineamientos de la Oficina de Intercambios.

<sup>1</sup> En caso de que el/la alumno/a que reciba este apoyo, solicitara un cambio de carrera, éste no aplica a otros programas académicos, únicamente a la licenciatura en Educación y Práctica Docente.

**Para mayores informes:**

Promoción Universitaria  
(871) 705 1098  
(871) 705 1072  
(871) 136 7214  
admision@iberotorreon.mx

Oficina de Becas  
(871) 7051042  
becas@iberotorreon.edu.mx